

Nuevo Sello Para Servicios Gastronómicos Para Recibir Público Al Interior

19/07/2021



Pasa con tu Pase se llama el sello que busca distinguir a los servicios asociados a la gastronomía que podrán recibir público en espacios cerrados a partir de hoy jueves 15 de julio de 2021. Según las modificaciones al Plan Paso a Paso, quienes cuenten con su Pase de Movilidad tendrán mayores beneficios en términos de desplazamiento y aforo. Es decir, solo las personas que hayan completado su proceso de vacunación contra el covid-19 podrán permanecer en espacios abiertos y cerrados, respetando siempre las medidas sanitarias.

La atención en restaurantes y fuentes de soda, que se encuentren en Fase 2, está permitida de lunes a viernes, diferenciando si es espacio cerrado o abierto y si los asistentes cuentan con su pase de Movilidad. En lugares cerrados solo pueden permanecer asistentes con Pase de

Movilidad. Los recintos deben cumplir con la distancia de 2 metros entre mesas (asistentes con ubicación fija) o 2 metros entre máquinas de casino de juegos, según corresponda y lo defina el protocolo específico para cada actividad. El servicio gastronómico requiere cumplir el estándar de ventilación. En espacio abierto o aire libre los asistentes pueden sentarse con o sin Pase de Movilidad. Para esta fase está prohibido el funcionamiento los sábados, domingos y feriados.

En fase 3 se permite la atención todos los días. Al interior de los locales pueden estar solo asistentes con Pase de Movilidad. Deben cumplir con el distanciamiento de 2 metros entre mesas y con el estándar de ventilación. Al aire libre o terrazas los restaurantes pueden recibir asistentes con o sin Pase de Movilidad.

En Fase 4 todos los días está permitido recibir clientes. En espacios cerrados se admite el ingreso de asistentes con Pase de Movilidad solamente. Los recintos deben cumplir con los protocolos sanitarios específicos para la actividad y con el estándar de ventilación. En espacios abiertos pueden permanecer personas con o sin Pase de Movilidad y se debe cumplir con los protocolos sanitarios de distanciamiento mencionados anteriormente.

Todos los prestadores de servicios gastronómicos pueden utilizar el logo que está disponible para descarga en la web de Sernatur en [Pasa con tú Pase.](#)

Entérate de ésta y otras noticias aquí en ChaitenTv

“ChaitenMedia – Tu Canal Multiplataforma en la Patagonia Verde”